

# **AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**

### **Provincia de Alicante**

# ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2.015.

En La Romana, a 9 de julio de 2.015, siendo las catorce horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 6 de julio de 2.015. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

## ORDEN DEL DÍA:

#### 1º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- 1.- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, relativo al mes de abril de 2015.
- 2.- Remisión de informe de la Unidad de Sanidad Ambiental del Centro de Salud Pública de Elda de la Zona de Abastecimiento de Agua de Consumo Humano de La Romana.
- 3.- Comunicación de la Resolución, relativa a la contratación de jóvenes desempleados en el programa de empleo público Salario Joven, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de La Romana, por importe de 10.693,55 € para la contratación de una persona desempleada para la realización del proyecto " Servicio apoyo oficina de registro y atención al público", con una duración total de 9 meses.
- 4.- Comunicación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 4 de junio de 2015, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para la realización de actividades en materia de juventud, anualidad 2015, una subvención por importe de 1.196,42 € para la realización del programa "Tu También Sumas".
- 5.- Comunicación de la Confederación Hidrógráfica del Jucar por el que se requiere al Ayuntamiento para presentar inventario de puntos de desbordamiento de aguas de escorrentía.
- 6.- Comunicación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 4 de junio de 2015, por el que se concede



al Ayuntamiento de la Romana, dentro del Plan de ayudas a Ayuntamientos para la realización de actividades deportivas o mantenimiento de Escuelas Deportivas Municipales, anualidad 2015, una subvención por importe de 5.305,07 € para la realización del programa deportivo verano 2015.

- 7.- Comunicación del Decreto de la Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 27 de mayo de 2015, por el que se desestima la petición del Ayuntamiento de la Romana, al haberse agotado el crédito necesario, de la solicitud relativa a la ampliación de la red de abastecimiento en la calle Mayor, por importe de 58.360,64 €, dentro de la Convocatoria de subvenciones a favor de Entidades Locales de la Provincia de Alicante para coadyuvar en la financiación de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten las Entidades Locales.
- 8.- Comunicación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 28 de mayo de 2015, por el que se concede al Ayuntamiento de la Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos con población inferior o igual a 5.000 habitantes, destinadas a financiar parcialmente los gastos de personal, una subvención por importe de 3.120,00 €.
- 9.- Comunicación Decreto Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 19 de mayo de 2015, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones para la realización de Inventarios de Emisiones de Referencia, una subvención por importe de 482,00 € para la realización del Informe de Seguimiento.
- 10.- Comunicación de la Resolución del Director General de Administración Local, de fecha 18 de junio de 2015, por la que se concede al Ayuntamiento de la Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones destinada al sostenimiento de gastos corrientes en municipios y entidades locales menores de la Comunidad Valenciana con población que no exceda de 3.000 habitantes, una subvención por importe de 3.110,00 €, para suministro eléctrico del Pozo de La Boquera.
- 11.- Comunicación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 4 de junio de 2015, por el que se concede al Ayuntamiento de la Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para promoción de cursos de natación, anualidad 2015, una subvención por importe de 908,31 €, para cursos de natación en el mes de agosto de 2015.
- 12.- Comunicación, por el director del CEIP SAGRADOS CORAZONES de la Romana, de las necesidades del centro escolar para el próximo curso escolar, por estricto orden de prioridad:
- Instalación de toldos en las ventanas que dan a la calle Jorge Juan.
- Adecuación del patio de infantil.
- Frontón.
- Reparación del área recreativa de infantil.
- Reparación de la grieta de la pared de secretaría.
- Pintar los pasillos de la escuela.
- Habilitar una zona cubierta en el patio para dar sombra a los alumnos.

#### 2º.- RECAUDACIÓN MERCADO:



Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente a los meses de mayo y junio, por un importe total de  $856,00 \in y$   $706,00 \in y$ , respectivamente.

# **3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:**

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes :

FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	<b>IMPORTE</b>
A-15/0000460	INFORSYSTEM PROGRAMACION Y APLICACIONES, S.L.	TONER BROTHER TN 2220 2 6K	37,90 €
15000626	RITECA, S.L.	PROGRAMADOR GALCON DC 4ST	85,18 €
A/20150044	SOLEDAD TAUSTE ROLDAN	LIBRO FIRMADO POR EL AUTOR	12,00€
E-61-0420/15	INGENIERIA TECNICA Y DE CALIDAD, S.L.	INSPECCIÓN PERIÓDICA OFICIAL ASCENSOR	193,60 €
02015GCF000 051	SEASA	EXTRACCIÓN MONTAJE Y REPARACIÓN BOMBA POZO BOQUERA	11.043,10 €
FV15-72/0066 7	AGROSUM	MATERIALES JARDINERIA	322,22 €
88	JAVIER RICHART VELASCO	HORAS DE TRABAJO Y PORTES	356,95 €
35/2015	TERESA GARCIA RIQUELME	PRODUCTOS VARIOS SUPERMERCADO	169,65 €
030353664	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22 - 1	783,64 €
030384707	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ FUENTE DE ABAJO, 1	1.978,14 €
030384708	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ FUENTE DE ABAJO, 1	2.007,26 €
030390172	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ CERVANTES, 3 - 1	216,82€
030390173	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ CERVANTES, 3 BAJO	299,16 €
030390174	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ MAJOR, 6 - 2	181,65 €
030390175	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22	319,22 €
030390176	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ OSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	136,91 €
030390177	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ JORGE JUAN, 50-1	226,66 €
030390178	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ CERVANTES, 8	200,22 €
030390179	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ COLON, 22-1	222,93 €
030316769	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ MAJOR, 47	104,36 €



030316770	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ MAJOR, 1-1 LC	18,05€
030316771	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ LA FUENTE, 2 B	135,16 €
030316772	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ PURISIMA, 35-1	22,17 €
030316773	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ PURISIMA, 33	112,29 €
030316774	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ OSCAR ESPLÁ, 4 - 1	16,53 €
030316775	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ CERVANTES, 20	25,30 €
030316776	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ CERVANTES, 20 A	25,30 €
030316777	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	BO. CUEVAS DE SAN ANTON, 1 - 1	181,09 €
030316780	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PD. ALGAYAT, 1	16,21 €
030316781	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PD. ALGAYAT, 93	48,41 €
030317568	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C7 LA TEJERA, 5	6,74 €
030319646	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ FUENTE LOCA, 1 PROX	767,71 €
030319647	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	AV. DE PINOSO 1 PROX	673,07 €
030319873	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ OSCAR ESPLÁ, 2 BAJO	94,56 €
030320517	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	CR. NOVELDA, 1 PROX	108,21 €
030321065	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	69,01 €
030321162	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ PURISIMA, 33 - 1	40,03 €
030321163	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PARQUE DE LOS OLIVOS, 1 BAJO	31,73 €
030321219	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ FUENTE LOCA, 28 BIS	122,09 €



63,69 €

		TOTAL	36.115,57 €
A1003261743 0-0715	FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	SERVICIOS MOVILES JUNIO	533,49 €
43/15	LUIS ABAD MIRA	HORAS RETRO MIXTA Y CAMIÓN	112,53 €
20	JULIA CANTO RICHART	PRODUCTOS VUELTA A LAS PEDANIAS	115,05 €
57	ANA ISABEL MINGUEZ ROJO	PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN	48,65 €
644	AUTOTALLERES GUARDIOLA	REPARACIONES PEUGEOT EXPERT 6423BGL	285,21 €
TA4ZK030360 2	TELEFONICA	INTERNET+LLAMADAS 965696328	42,40 €
TA4ZK030360 3	TELEFONICA	INTERNET+LLAMADAS 965696843	53,56 €
162 B/3114	LUQUE Y MILLAN, S.L.	3 PARES DE ZAPATOS	182,41 €
02015GCF000		GESTIÓN TÉCNICA JUNIO 2015	1.941,35 €
8	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA DE MUSICA MES DE JUNIO	1.000,00€
A166	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO RECOGIDA RSU JUNIO	4.678,40 €
A167	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO LIMPIEZA VIARIA, CASCO URBANO Y MERCADO DE ABASTOS JUNIO	3.118,94 €
A168	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA RSU JUNIO	1.952,58 €
030346648	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	19,47 €
030339618	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ SAN ISIDRO, 1 - 5 BAJO	102,28 €
030322412	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PD. JOVERES, 14 -BIS	188,58 €
030322411	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PD. POMARES, 44 BAJO	68,79 €
030322410	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PD. POMARES, 15 - PROX	132,45 €
030321991	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	CR. NOVELDA KM. 2.0 BAJO	64,51€
	COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.		

BO ALGESAR, 10 BIS

# **OTROS GASTOS:**

030321832

**IBERDROLA** 

Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Lourdes Amorós Moreno al Hogar Provincial de Alicante para " Curso ACCED-e PMH Padrón". Gastos de Locomoción por importe total de 37,47 €.



Recibo Póliza Seguro Helvetia. Importe 3.230,78 €.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría simple de los asistentes, con dos votos a favor ( D. Enrique Rizo y Nelson Romero) y dos abstenciones ( Leonor Botella y Bernabé Aldequer)

#### **4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:**

- 1.- Dña. Margarita Cantó Cantó, vecina de La Romana y domicilio en la calle Sagrados Corazones, nº 42, solicita, la baja del suministro de agua potable del inmueble descrito. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y sometido el asunto a votación los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.
- 2.- Dña. Verónica Pérez Gómez, profesora de la Escuela Infanti Municipal "La Balseta", solicita, con motivo de la celebración de la Festival de Fin de Curso de la Ecuela InFantil, las instalaciones de la Casa de Cultura, en los siguientes días y horarios:
  - Días 21, 23 y 28 de julio de 2015, en horario de 11.00 a 12.00 horas para ensayos.
  - Día 30 de julio de 2015, en horario de 11.00 a 12.00 horas para ensayos y de 16.00 a 18.00 horas para decoración y preparación del escenario para el festival.
  - Día 31 de julio de 2015, en horario de 13 a 20 horas para preparar y realizar el festival.

Igualmente solicita la ocupación de la Plaza de Oscar Esplá para realizar una merienda con los alumnos.

Para el día del Festival, solicita, la preparación del equipo de música de la casa de Cultura, así como la maleta portatil de música, preparada y encendedida por el operario responsible y la puesta en marcha del aire acondicionado.

Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

- 3.- Dña. Etelvina Davó Payá, con motivo de la celebración del día del "SUCARRAT", solicita, a fin de garantizar la seguridad de la tarde/noche del 24 al 25 de agosto, efectivos de la comandancia de la Guardía Civil de Pinoso. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, tener en cuenta la solicitud presentada y desde el Ayuntamiento velar por el buen funcionamiento de las Fiestas Patronalesy de Moros y Cristianos, garantizando la seguridad de las personas y los bienes, desplegando las medidas que para ello se estimen precisas.
- 4.- D. José Antonio Perugachi Tuqueres, vecino de San Pedro del Pinatar y domicilio en la avenida Doctor Artero Gurao,  $n^{o}$  169, solicita, autorización para la instalación de un puesto de 8 metros para venta de artesanía y artículos de regalo, en las Fiestas Patronales de Agosto, en los días comprendidos entre el 20 y 23 de agosto.

Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:



**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje del puesto solicitado, durante las Fiestas patronales de Agosto ( del 20 al 23 de agosto)

**SEGUNDO.-** En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

5.- D. Francisco Antonio Gran Lledó, vecino de La Romana y domicilio en la calle La Fuente, nº 42 1º izq. como Presidente de la Asociación Moros Blaus de La Romana, solicita, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de la Romana, a celebrar del 17 al 23 de agosto de 2015, el cierre de la calle Campoamor desde la esquina con carrer Jaume I hasta la esquina con calle Campoamaor hasta la esquina de la calle Purísima ( paralela a la iglesia) en los días 16 a 24 de agosto de 2015, ambos inclusive, para montaje y disfrute de la cábila.

La Asociación Cultural Moros Blaus de La Romana se comprometerá a dejar acceso peatonal a la iglesia dejando libre la acera, así como a colocar aseos públicos.

Vista la solicitud y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, autorizando el montaje de la Cábila de los Moros Blaus, entre los días 17 a 23 de agosto de 2015, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos.

#### 5º.- DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS:

1.- Dña. Nieves Velasco García, vecina de La Romana y domicilio en la calle Mayor,  $n^{\circ}$  24, solicita, la devolución de ingresos indebidos, por importe de 12,00 euros, correspondientes al abono del carnet de piscina para mayores de 65 años, al no tener cumplidos los mismos.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indebidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indebidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indebido conforme estable el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyentes.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indebidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de ingresos indebidos por importe de 12,00 euros, correspondientes al abono del carnet de piscina para mayores de 65 años.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo a la solicitante.

2.- Dña. Gloria Alted Martínez, vecina de La Romana y domicilio en la calle Pintor Laureano Martínez, nº 32, solicita, la devolución de ingresos indebidos, por importe de 6,00 euros pagados de más, por el abono del carnet de piscina juvenil de su hija Ana Martínez Alted.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y



concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indebidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indebidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indebido conforme estable el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyentes.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indebidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de ingresos indebidos por importe de 6,00 euros, correspondientes al abono de más por el carnet de piscina juvenil de su hija Ana Martínez Alted.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo a la solicitante.

3.- Dña. Raquel Gallardo Canicio , vecina de La Romana y domicilio en la calle Antonia Navarro,  $n^{\circ}$  45, solicita, la devolución de ingresos indebidos, por importe de 60,00 euros, correspondientes al abono de la Escuela de Verano de su hijo Izan Martínez Gallardo, al no poder acudir por haber sufrido una lesión en el brazo.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indebidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indebidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indebido conforme estable el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyentes.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indebidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de ingresos indebidos por importe de 60,00 euros, correspondientes al abono de la Escuela de Verano de su hijo Izan Gallardo Canicio.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo a la solicitante.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y siete minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

